

La búsqueda de la igualdad en ámbitos sociales y electorales: Un análisis desde México.

Petra Armenta Ramírez*
Armando Adán Murillo*

Sumario: I. Introducción. II. México ante el mundo y la igualdad. III. Propuesta para lograr la igualdad. IV. Evolución de la Igualdad a lo largo de los años en México: Un Análisis histórico. V. Conclusión. Fuentes de información.

Resumen: En la presente investigación estudiaremos el fenómeno de la igualdad en México, es imperante que llevemos a cabo un análisis histórico sobre cómo ha ido avanzando a lo largo del tiempo, en los diferentes ámbitos sociales, desde lo electoral hasta el derecho para comunidades y grupos minoritarios, México ha contado con una constitución altamente vanguardista, en derechos humanos y acceso para sus grupos indígenas, prohibiendo la esclavitud desde hace más de 100 años y reconociendo el derecho a la educación de todas y todos sus ciudadanos, pasando por diferentes etapas, desde sólo reconocer la educación primaria como obligatoria hasta el día de hoy con 10 reformas constitucionales, hacer incluso la educación superior, media superior, básica, e incluso previo al preescolar, como parte del sistema educativo obligatorio en México, es necesario que podamos entender cada uno de los cambios que se han suscitado para poder hoy ser un país más igualitario.

Palabras clave: Igualdad, equidad, derechos humanos, educación, comunidad LGBT, brecha de género, inclusión social.

* Doctora en derecho, investigadora en el instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Veracruzana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, profesor con perfil deseable PRODEP, directora de la revista colversatorio de El Colegio de Veracruz y colverciencia. **ORCID:** 0000-0002-4461-5942. **Correo electrónico:** pety60@hotmail.com

* Doctorante en educación por investigación en el Colegio de Veracruz, maestro en derecho electoral y procesal electoral por la Benemérita Universidad de Oaxaca, licenciado en ciencias políticas y administración pública por el Colegio de Veracruz. **ORCID:** 0009-0004-9066-1220. **Correo electrónico:** armandoadan98@gmail.com

I. Introducción.

Este capítulo surge de lo que al principio era una reseña del libro “Perspectiva de género y libertad personal de José D. Hidalgo Murillo (Murillo, 2017). Sin embargo se decidió profundizar sobre temas específicos y explorar áreas de oportunidad para mejorar las investigaciones presentes y futuras en relación a los temas concernientes a la equidad de género y el principio de igualdad, a fin de evitar que en el futuro se generen situaciones que propicien la discriminación de tipo directa o bien por categoría sospechosa.

IGUALDAD. - “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones” (Rodríguez, 2022).

La igualdad en diversos ámbitos sociales y electorales constituye un tema fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas. Este ensayo busca analizar de manera objetiva las perspectivas establecidas en la Constitución Política de México y los Tratados internacionales en los que México participe.

La Constitución Política de México, en su artículo 1o, establece el principio de igualdad, reconociendo y garantizando los derechos humanos sin discriminación alguna. Asimismo, el artículo 41 consagra el principio de paridad de género en la participación política, asegurando la representación equitativa en los órganos legislativos y de gobierno. (Ramirez, 2017)

II. México ante el mundo y la igualdad.

México, como signatario de diversos tratados internacionales, ha comprometido su adhesión a principios de igualdad y no discriminación. Destaca la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que, en su segundo párrafo, dice:

“Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y procla-

ma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo" (CE-DAW, 1979)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que abordan la igualdad de género en diferentes esferas. La Corte Interamericana ha emitido fallos relevantes que respaldan la igualdad y no discriminación. El caso «Campo Algodonero vs. México» resalta la obligación del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Estos precedentes son esenciales para interpretar la legislación nacional desde una perspectiva internacional de derechos humanos.

La paridad de género en el Congreso de la Unión se ha logrado en gran medida mediante reformas legislativas, pero es necesario evaluar su efectividad en la práctica. Es fundamental examinar la representación real de mujeres en comisiones clave y la influencia que ejercen en la toma de decisiones. A pesar de los avances en el ámbito federal, la paridad de género en los estados que conforman la República Mexicana es variable. Se requiere un análisis detallado de las legislaciones locales y su implementación para evaluar el nivel de igualdad alcanzado.

III. Propuesta para lograr la igualdad.

Fortalecimiento de Mecanismos de Monitoreo: Establecer organismos independientes encargados de monitorear la implementación efectiva de la paridad de género, con la capacidad de aplicar sanciones en casos de incumplimiento.

Educación y Sensibilización: Desarrollar programas educativos que fomenten la igualdad de género desde edades tempranas, promoviendo una cultura de respeto y equidad en la sociedad.

Participación activa de la sociedad civil: Incentivar la participación activa de organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia y promoción de la igualdad, asegurando un diálogo inclusivo y representativo.

Reformas legislativas continuas: Evaluar y reformar de manera periódica la legislación existente para abordar desafíos emergentes y garantizar la vigencia de principios igualitarios en la sociedad.

La búsqueda de la igualdad en ámbitos sociales y electorales es un proceso constante que requiere la colaboración de instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la ciudadanía en general. La implementación efectiva de principios de igualdad contribuirá no solo al desarrollo de una sociedad justa, sino también al pleno ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros.

La igualdad en ámbitos sociales y electorales es un tema crucial en la construcción de sociedades justas y equitativas. Se propone analizar objetivamente la situación de la igualdad en México, tomando como base la Constitución Política, Tratados internacionales y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 1: Garantiza el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación.
- Artículo 2: Reconoce y garantiza los derechos de los pueblos indígenas, fomentando su participación en todos los ámbitos.
- Artículo 4: Establece la igualdad entre mujeres y hombres, así como el derecho a decidir el número de hijos.

2. Tratados Internacionales:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): México es parte desde 1981, comprometiéndose a eliminar la discriminación de género.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PID-CP): Garantiza la igualdad ante la ley y la participación en la vida pública sin discriminación.

La igualdad en ámbitos sociales y electorales es un proceso dinámico que requiere la colaboración de diversos actores. La revisión constante de la legislación, el respeto a los tratados internacionales y la aplicación de jurisprudencia son elementos cruciales para avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias. La paridad de género en el poder legislativo y en los estados que conforman la República Mexicana representa un paso fundamental, pero se requieren esfuerzos continuos y propuestas innovadoras para alcanzar una igualdad plena en la sociedad mexicana.

La igualdad es un indicador clave para evaluar el progreso de una sociedad. Este trabajo se enfoca en analizar el Índice de Igualdad en México, estableciendo comparaciones con otros países de América Latina y del mundo. Exploraremos cómo México se posiciona en términos de igualdad en diversas dimensiones y destacaremos desafíos y áreas de mejora.

Índice de igualdad en México: México ha experimentado avances significativos en términos de desarrollo económico y social en las últimas décadas. Sin embargo, la igualdad sigue siendo un desafío persistente. El Índice de Igualdad de Género y otros indicadores socioeconómicos revelan disparidades en áreas como educación, empleo, participación política y acceso a la salud. (INEGI <https://www.inegi.org.mx/>, 2023)

Comparación con América Latina: Al analizar comparativamente el Índice de Igualdad en México con otros países de América Latina, se observan similitudes y diferencias. Algunas naciones han implementado políticas más efectivas para reducir las brechas de género y promover la inclusión social, mientras que otras enfrentan desafíos similares o incluso mayores. (Puchet & Puyana, 2018)

Comparación a nivel mundial: En el contexto global, México se encuentra en una posición intermedia en términos de igualdad.

Países nórdicos y algunos de Europa occidental encabezan los índices de igualdad, mientras que regiones de África y Asia enfrentan desafíos más complejos. La comparación global resalta la necesidad de comprender la igualdad no solo como un problema nacional, sino como un desafío global que requiere cooperación internacional. (UNESCO. <https://www.unesco.org/es>)

Factores Determinantes:

- Educativos: Analizar la igualdad de acceso y calidad en la educación.
- Laborales: Examinar las disparidades salariales y la representación en sectores clave.
- Políticos: Evaluar la participación equitativa en la toma de decisiones.

Desafíos y áreas de mejora.

Algunos temas que deben continuar bajo estudio para lograr una verdadera igualdad entre las personas de distintas condiciones genéricas son:

- **Brechas de Género:** Abordar las inequidades de género en todos los ámbitos.
- **Inclusión Social:** Garantizar oportunidades iguales para grupos marginados.
- **Acceso a Servicios Básicos:** Mejorar el acceso a la salud y servicios básicos para comunidades vulnerables.

El análisis comparativo del Índice de Igualdad en México revela la complejidad de los desafíos que enfrenta el país. Si bien se han logrado avances, es imperativo abordar las brechas persistentes y adoptar enfoques innovadores. La igualdad no solo es un imperativo moral, sino también una condición necesaria para el desarrollo sostenible y la estabilidad social. La colaboración entre países y la implementación de políticas inclusivas son clave para avanzar hacia sociedades más equitativas a nivel regional y mundial. (Mapas y cifras de pobreza estatal | CONEVAL, 2023)

Índice de Igualdad: Comparación entre México, América Latina y el Mundo

Dimensiones / Países	México	América Latina (Promedio)	Mundo (Referencia)
Educación	Moderado	Variable	Avanzado
Empleo y Salarios	Desigual	Desigual	Variable
Participación Política	Limitada	Variable	Variable
Brechas de Género	Persistentes	Variables	Presentes
Inclusión Social	Desafíos	Desafíos	Variables
Acceso a Servicios Básicos	Desigual	Desigual	Variable

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU <https://www.un.org/es/> 2024)

Observaciones:

1. Educación:

- México: Avances en acceso, pero se requiere mejorar la calidad y equidad.
- América Latina: Variabilidad en el acceso y calidad educativa.
- Mundo: Niveles avanzados, pero desafíos persisten en algunas regiones.

2. Empleo y Salarios:

- México: Desigualdades notables, especialmente en brechas salariales.
- América Latina: Desigualdades laborales son comunes.
- Mundo: Variable, con brechas salariales en distintas escalas.

3. Participación Política:

- México: Participación limitada, desafíos en representación equitativa.
- América Latina: Diversidad en la representación política.

- *Mundo*: Variables niveles de participación política, con avances en algunos países.

4. Brechas de Género:

- *México*: Brechas persisten en diversas áreas.
- *América Latina*: Brechas variables según países y regiones.
- *Mundo*: Brechas presentes, pero reduciéndose en algunos lugares.

5. Inclusión Social:

- *México*: Desafíos para garantizar la inclusión de todos los sectores.
- *América Latina*: Desafíos similares en términos de inclusión social.
- *Mundo*: Variables grados de inclusión social, con avances notables en algunos países.

6. Acceso a Servicios Básicos:

- *México*: Desigualdades en el acceso a servicios básicos.
- *América Latina*: Desigualdades en salud y servicios básicos.
- *Mundo*: Variables niveles de acceso, con desafíos en regiones específicas.

La tabla refleja la complejidad de la igualdad en México en comparación con América Latina y el mundo. Aunque se han logrado avances en varios aspectos, persisten desafíos significativos. La igualdad sigue siendo un objetivo en evolución, y es crucial abordar estos desafíos a través de políticas inclusivas y esfuerzos colaborativos a nivel nacional e internacional.

IV. Evolución de la Igualdad a lo Largo de los Años en México: Un Análisis Histórico.

La igualdad en México ha experimentado cambios significativos a lo largo de los años, reflejando el progreso social, político y económico del país. A continuación, se destacan algunos hitos que ilustran la evolución de la igualdad en diversas dimensiones.

1. Derechos Civiles y Políticos:

- **Década de 1910:** La Revolución Mexicana sentó las bases para la igualdad de derechos y la justicia social.
- **Década de 1950:** El sufragio femenino fue establecido, ampliando la participación política y sentando un precedente para la igualdad de género.

2. Avances en la Educación:

- **Década de 1960:** Se implementaron políticas para mejorar el acceso a la educación, reduciendo las disparidades en la escolarización.
- **Década de 1990:** Se fortaleció el enfoque en la educación inclusiva y la equidad de género.

3. Reformas Laborales y Económicas:

- **Década de 1970:** Se implementaron medidas para abordar las desigualdades salariales y mejorar las condiciones laborales.
- **Década de 1990:** Se fomentaron políticas de inclusión económica y programas de desarrollo social.

4. Reconocimiento de Derechos Indígenas:

- **Década de 2000:** La reforma constitucional reconoció los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo la igualdad cultural y social.

5. Avances en Derechos de la Comunidad LGBTQ+:

- **Década de 2010:** Se registraron avances legislativos para reconocer y proteger los derechos de la comunidad LGBTQ+, reflejando un cambio hacia una sociedad más inclusiva.

Cuadro Comparativo de la Evolución de la Igualdad en México:

Dimensiones / Décadas	1910-1950	1960-1980	1990-2000	2010-2020
Derechos Civiles y Políticos	Revolución Mexicana, sufragio femenino	Consolidación de derechos políticos	Enfoque en equidad de género	Avances en derechos LGBTQ+
Avances en la Educación	Políticas para mejorar acceso	Fortalecimiento de educación inclusiva	Equidad de género en educación	Mejoras en calidad educativa
Reformas Laborales y Económicas	Medidas para abordar desigualdades salariales	Mejoras en condiciones laborales	Fomento de inclusión económica	Programas de desarrollo social
Reconocimiento de Derechos Indígenas	-	-	-	Reforma constitucional en reconocimiento de derechos indígenas
Avances en Derechos de la Comunidad LGBTQ+	-	-	-	Avances legislativos y reconocimiento de derechos

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU <https://www.un.org/es/> 2024)

A lo largo de las décadas, México ha experimentado una evolución positiva en términos de igualdad en diversas dimensiones. Si bien persisten desafíos, los esfuerzos legislativos, políticos y sociales han contribuido a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Este cuadro comparativo destaca los hitos clave en la evolución de la igualdad en México y señala la importancia de continuar trabajando hacia un futuro más justo y equitativo.

V. Conclusión.

Es necesario entender que México al ser un país con una riqueza cultural muy vasta, resulta complicado poder combatir la desigualdad en sus diferentes etapas o vertientes, siendo un estado federal, poder entender la diversidad étnica, ideológica, más aún la propia biodiversidad de las distintas zonas climatológicas y geográficas del país, porque más allá de una desigualdad económica, hay una variedad cultural muy amplia, es por ello que es tan importante crear una identidad nacional que permita amalgamar de manera

sustantiva a la sociedad, y ahí encontrar en sus diferencias aquello que los hace iguales.

Otra de las asignaturas pendientes del estado mexicano es precisamente el principio de igualdad entre las partes en el proceso penal, ya que ningún estado que se precie de tener un estado de derecho eficaz, puede permitirse que en sus procesos jurídicos existan algún tipo de desigualdades, como bien lo aborda Rafael Santacruz Lima de la universidad de Guanajuato en su artículo publicado el 29/06/2017, dado que en ningún área pero mayormente en el área jurídica de un país debe imperar cualquier tipo de desigualdad entre iguales.

Fuentes de información:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2023). Informe Anual de Actividades. <https://www.cndh.org.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023) *Mapas y cifras de pobreza estatal*. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. (2023) *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Rodríguez N. (2022). *Igualdad - concepto, tipos, discriminación y equidad*. Concepto. Equipo editorial Etecé. <https://concepto.de/igualdad/>

Murillo, J. D. H. (2017). *Perspectiva de género y libertad personal*. Flores Editor

Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

Organización de las Naciones Unidas para la educación (2023) **Explore los datos, hechos y cifras de la UNESCO.** <https://www.unesco.org/es/data-center>

Organización de las Naciones Unidas para la educación (2023). *Celebremos nuestro #PatrimonioVivo.* <https://www.unesco.org/es>

Puchet, M., & Puyana, A. (2018). *América Latina en la larga historia de la desigualdad.* Flacso

Ramírez, S. G. (2017). Andrade, Eduardo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(149), 1053. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.149.11367>

Santacruz Lima R. (2017) *Principio de igualdad entre las partes en el proceso penal en México.* Ciencia jurídica. Universidad de Guanajuato <https://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/226/208>

United Nations. (2023) *Paz, dignidad e igualdad En un planeta sano.* <https://www.un.org/es/>